

ADENDA No. 1
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

OBJETO: “PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR - FIDEICOMISO DERIVADO I GRUPO I MIL VIVIENDAS”

Por medio de la presente Adenda, se hace modificación del cronograma del proceso de Selección Constructor Desarrollador PAD I Grupo I Mil Viviendas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme al cronograma del proceso, la actividad denominada “Apertura de propuestas económicas”, que comprende la publicación del sobre económico de las ofertas, estaba programada para el día viernes 16 de octubre de 2026 a las 2:00 p.m., y que dicha publicación no se efectuó en la fecha y hora previstas.

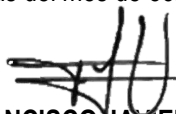
En consecuencia, con el fin de sanear el proceso y de garantizar la transparencia, la publicidad y la igualdad de condiciones entre los proponentes, así como el estricto cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia y en el cronograma publicado, se hace necesario reprogramar la actividad que no se ejecutó en la oportunidad prevista y, como consecuencia, correr un (1) día hábil las fechas de las actividades subsiguientes del cronograma.

En este sentido, se considera pertinente modificar el cronograma del proceso, trasladando un (1) día hábil las actividades que se relacionan a continuación, de modo que la apertura de las propuestas económicas se realizará el día lunes 19 de octubre de 2026. Las actividades ya surtidas y las demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia permanecen sin modificación.

A continuación, cronograma con modificaciones:

Actividad	Fecha	Hora
Apertura de propuestas económicas	16/10/2026	4:00 pm
Publicación de Decisión Selección o de Declaratoria de Desierto	19/10/2026	5:00 pm
Celebración de Comité Fiduciario	20/10/2026	3:00 pm
Publicación instrucción de fiducia	20/10/2026	5:00 pm
Firma del Contrato	22/10/2026	5:00 pm
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/10/2026	5:00 pm

Para constancia se firma a los 16 días del mes de octubre de 2026.


FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Proyectó: Juan Camilo Betancurth Aristizabal – Gerente PAM Vivienda Gobernación de Caldas
 Santiago Toro Suárez – Abogado Contratista – Secretaría de Vivienda y Territorio
 Revisó: Jorge Iván López Díaz – Asesor Jurídico – Secretaría de Vivienda y Territorio
 Esteban Díaz Osorio – Supervisor PAM Vivienda Gobernación de Caldas